

APR 5 1978

Distr.  
GENERALASAMBLEA  
GENERALCONSEJO  
DE SEGURIDAD

A/33/60

S/12575

7 marzo 1978

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

**ASAMBLEA GENERAL**

Trigésimo tercer período de sesiones

Tema 55 de la lista preliminar\*

INFORME DEL COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE

INVESTIGAR LAS PRÁCTICAS ISRAELÍES QUE

AFECTEN A LOS DERECHOS HUMANOS DE LA

POBLACION DE LOS TERRITORIOS OCUPADOS

**CONSEJO DE SEGURIDAD**

Trigésimo tercer año

Nota verbal de fecha 21 de febrero de 1978 dirigida al  
Secretario General por el Representante Permanente de  
Jordania ante las Naciones Unidas

El Representante Permanente del Reino Hachemita de Jordania ante las Naciones Unidas saluda atentamente a Su Excelencia el Secretario General de las Naciones Unidas y, cumpliendo instrucciones de su Gobierno, tiene el honor de transmitirle la comunicación adjunta, relativa a los ominosos y graves actos de intrusión que las autoridades israelíes de ocupación están cometiendo en lugares históricos, religiosos y culturales y nuevas zonas residenciales adyacentes al Muro Occidental del Sagrado Santuario de Al-Haram-al-Shareef.

Pese a que estos actos de intrusión en el sitio a que se refiere esta queja aún están en una etapa incipiente, merecen la más cuidadosa atención del distinguido Secretario General, en la medida en que son considerados por el Gobierno de Jordania como un paso más hacia el apoderamiento por los israelíes del propio Santuario de Al-Haram-al-Shareef.

Entre tanto, y por no decir mis, esos actos entrañan la modificación de las características históricas, religiosas, culturales y demográficas de la Jerusalén árabe ocupada, en flagrante violación de numerosas resoluciones de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura relativas a esta cuestión.

La Misión Permanente del Reino Hachemita de Jordania ante las Naciones Unidas abraza la sincera esperanza de que Su Excelencia hará todo lo posible para asegurar que se ponga fin a estos nuevos actos de intrusión de los israelíes contra los monumentos históricos y la población de esas zonas.

\* A/33/50.

En vista de la gravedad que mi Gobierno atribuye a los hechos que se están produciendo, la Misión Permanente del Reino Hachemita de Jordania ante las Naciones Unidas solicita además que esta comunicación y el memorando adjunto del Gobierno de Jordania se distribuyan como documentos oficiales de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, en relación con el tema 55 de la lista preliminar.

ANEXO

Memorando de fecha 5 de enero de 1978, del Ministerio de Relaciones Exteriores de Jordania ante las Naciones Unidas, recibido por la Misión Permanente del Reino Hachemita de Jordania, junto con instrucciones de señalarlo a la atención de Su Excelencia el Secretario General, y de hacer todo lo posible en las Naciones Unidas para lograr que se ponga fin a las excavaciones, confiscaciones y demoliciones que se están llevando a cabo y afectan a cuatro barrios árabes adyacentes al Muro Occidental del Santuario de Haram-el-Shareef

En un momento en que el sionismo ocupa la atención de la opinión pública mundial fingiendo responder positivamente al proceso de negociación de la paz, varios de sus órganos están llevando a cabo una ominosa operación de infiltración de graves consecuencias. El objetivo es crear un nuevo Muro de los Lamentos, que los israelíes denominar "el pequeño Muro de los Lamentos".

La operación tiene por fin establecer simultáneamente un nuevo hecho consumado de carácter religioso y confiscar otros barrios árabes, e incluye, como etapa preliminar, trabajos de demolición en cuatro barrios árabes adyacentes al Muro Occidental del Sagrado Santuario de Al-Haram-al-Shareef y el desplazamiento de cerca de 3.000 personas, entre propietarios y residentes. Esto es exactamente lo que sucedió con los antiguos barrios árabes adyacentes al "viejo Muro de los Lamentos"; los acontecimientos que comenzaron debido a la complacencia islámica finalmente condujeron en 1929 a la rebelión de Al-Buraq y a la ulterior presentación de reclamaciones israelíes. (Una Real Comisión Británica que en esa oportunidad estudió exhaustivamente las reclamaciones y contrarreclamaciones, demostró en forma concluyente que jurídicamente la posición árabe era la correcta.)

Después de la ocupación israelí de la Jerusalén árabe en 1967, las autoridades de ocupación confiscaron cinco barrios árabes, los demolieron y desplazaron a 6.000 de sus propietarios y residentes árabes musulmanes.

Esta semana el Gobierno de Jordania ha recibido noticias de fuentes muy bien informadas según las cuales las autoridades israelíes de ocupación han comenzado recientemente la instalación de cañerías de agua en un tramo expuesto del Muro Occidental del Sagrado Santuario de Al-Haram-al-Shareef, en un lugar conocido como "Ribat al-Kurd", como paso previo a la transformación de la zona en un centro de culto judío.

Ribat al-Kurd es un conjunto de edificios históricos de la Waqf (fundación) islámica, construidos en el año 693 de la Hégira (1293 después de J.C.) por filántropos musulmanes, quienes los donaron a perpetuidad para alojar al cuerpo docente de los centros de estudios religiosos del lugar. En la actualidad viven allí algunos miembros de la familia al-Shihabi, descendientes de una de aquellas familias. El Ribat está ubicado en una de las entradas occidentales del Santuario. El nombre de esa entrada es Ba-el-Hadeed (puerta de hierro).

Entre 1971 y 1976 el Ribat fue objeto de varios actos agresivos de intrusión. Se realizaron excavaciones por debajo de las estructuras hasta una profundidad de 10 metros y de un ancho de 9 metros. En 1971, las excavaciones causaron la pérdida de la estabilidad de cuatro edificios, que estuvieron a punto de derrumbarse. En 1973-1974 el centro de estudios religiosos e históricos de Al-Juhariyah corrió la misma suerte y en 1976 se hundió el patio abierto interno del histórico edificio.

El Gobierno de Jordania ha formulado quejas ante la UNESCO contra tales actos e intrusiones cuandoquiera que se han cometido, y ha pedido que se hagan investigaciones en el lugar y se condenen esos actos. En sus numerosas quejas el Gobierno de Jordania ha exigido siempre que se reparen los edificios dañados y se advierta severamente a las autoridades de ocupación que deben abstenerse de cometer tales actos ilícitos. En todas las oportunidades en que se han formulado tales quejas, la UNESCO ha realizado investigaciones en el lugar. Cuando las quejas se han verificado a satisfacción de la UNESCO, tales actos de agresión han sido indefectiblemente condenados, e invariablemente se ha pedido a las autoridades israelíes de ocupación que pongan fin a sus actos y reparen los daños ocasionados.

A raíz de algunas de esas resoluciones, las autoridades israelíes de ocupación han respondido a veces a la voluntad de la comunidad internacional y han accedido a sus deseos, pero al mismo tiempo han continuado sus actos de intrusión y provocación en otros sectores.

Ribat al-Kurd, la escuela de al-Jawhariyah y los edificios contiguos de la zona gozaron de una tregua momentánea gracias a la intervención internacional. Se interrumpieron temporariamente las excavaciones en la zona, se repararon seis de los edificios dañados y se permitió que seis de las familias desalojadas regresaran a sus hogares. La respuesta positiva de las autoridades de ocupación en esta zona no hizo sino encubrir los actos de confiscación, demolición y desalojo de residentes que los israelíes siguieron cometiendo en los otros cinco barrios árabes adyacentes al viejo "Muro de los Lamentos".

Una vez las autoridades militares de ocupación llevaron a término y consolidaron su agresión en el otro extremo occidental del Muro de los Lamentos, iniciaron sorpresivamente operaciones preliminares en el otro extremo del Muro, **con** miras a poner en práctica sus designios expansionistas, cuyo propósito evidente es poner al descubierto los demás tramos del Muro Occidental del Sagrado Santuario de Al-Haram-al-Shareef mediante la demolición de edificios y el desalojo de sus habitantes. Estos actos se perpetran sobre la base de la falsa hipótesis de que todo el Muro Occidental de Al-Haram-al-Shareef es una prolongación del Muro de los Lamentos que los judíos veneran.

La zona donde se están cometiendo estos nuevos actos de intrusión está ubicada en el punto medio del Muro Occidental del Sagrado Santuario, como indica el mapa adjunto (véase el apéndice). El examen del mapa revela en qué medida las propiedades islámicas que rodean al Santuario, incluida la mezquita Aqsa y las sagradas mezquitas de la Cúpula de la Roca, han sido confiscadas por los israelíes de acuerdo con un plan general encaminado a poner al descubierto las paredes del Sagrado Santuario en todas direcciones y destruir los monumentos culturales e islámicos que lo rodean. El plan también está encaminado a desalojar a los habitantes árabes y musulmanes de esas zonas.

Desde la ocupación israelí de la segunda parte de Jerusalén en 1967, ese lugar ha sido visitado por miembros de diversos grupos religiosos judíos, con el propósito de practicar allí su culto. Pero la intervención de los residentes de la zona y la vigilancia del Departamento Islámico Waqf desbarataron sus planes. Durante la reparación de los edificios dañados por las excavaciones realizadas en 1972 en la zona de Ribat el-Kurd, los trabajadores que hacían los arreglos por cuenta del contratista consideraron necesario colocar algunos clavos de hierro en una sección del muro occidental contiguo a los edificios en reparación.

Varias organizaciones religiosas judías y políticos israelíes de diversos partidos formularon indignadas protestas, acusando al contratista y a las autoridades municipales de ocupación - que habían encargado las reparaciones al contratista - de profanar las "sagradas" piedras del muro, y exigieron que se extrajeran los clavos y se suspendieran las reparaciones; también solicitaron la demolición de todos los edificios adyacentes a ese muro, que, en aquel momento, denominaron "el pequeño Muro de los Lamentos".

El 27 de febrero de 1972 el periódico israelí Ha'aretz, publicó un elocuente llamamiento del Gran Rabino Isaac Nassim, dirigido al entonces Ministro de Justicia - en su condición de Presidente del Comité Ministerial a cargo de toda la ciudad de Jerusalén. El llamamiento pone en evidencia los más recónditos designios de los dirigentes judíos.

En el llamamiento se decían, entre otras cosas:

"La conservación del pequeño Muro de los Lamentos y la continuación de los esfuerzos por ponerlo al descubierto constituyen un deber religioso fundamental. Estemos en guardia para que este Muro no llegue a correr la misma suerte que el Monasterio de Notre Dame, que el Ministro de Justicia, clausuró de un plumazo y devolvió al Vaticano. Estemos en guardia para que no se entregue este Muro, que fue rescatado con la sangre de nuestros soldados de infantería y nuestros paracaidistas y que nunca fue abandonado por Dios Todopoderoso. Nuestra prédica indignada continuará sin descanso y nuestra lucha no cesará hasta que se ponga al descubierto el Muro, a lo ancho y a lo largo, desde su extremo meridional hasta su extremo noroccidental adyacente a Bab-el-Asbaat. No queremos una solución temporaria; nuestro objetivo es "limpiar" la zona y echar abajo todos los edificios viejos que, con premeditación y con la aprobación de los Jueces y los jefes sucesivos de la religión islámica, fueron erigidos y adheridos a las piedras que quedaban de nuestro Templo, con el propósito de envilecerlo y ocultarlo."

La instalación de cañerías de agua en esta importante ubicación, en la mitad del Muro Occidental de Al-Haram-al-Shareef, es una ominosa jugada, encaminada a consolidar las pretensiones judías sobre este lugar y a convertirlo en un "pequeño Muro de los Lamentos" y un nuevo santuario religioso judío. Esto es idéntico a lo que hizo la comunidad judaica mundial con respecto al primer Muro de los Lamentos adyacente al Santuario Al-Haram-al-Shareef, al que transformó en santuario judío y que se ha convertido en una fuente de perpetuos conflictos entre el islamismo y el judaísmo. Esta situación condujo a la rebelión de Al-Buraq en 1929 y, después de 1967, trajo aparejada la tragedia de la confiscación y demolición de cinco barrios árabes y la expulsión de sus habitantes.

A/33/60  
S/12575  
Español  
Ancxo  
Página 4

Los designios del judaísmo, tal como reveló el Gran Rabino, no se limitan a los cuatro barrios que rodean a Ribat al-Kurd. Afectan a todos los edificios religiosos, culturales y residenciales islámicos ubicados a lo largo del resto del Muro Occidental y el Muro Septentrional del Sagrado Santuario de Al-Haram-al-Shareef. Estos son los únicos edificios adyacentes al Sagrado Santuario que todavía quedan.

La instalación de las cañerías de agua es sólo el primer paso de un nuevo plan criminal que comienza a aplicarse, cuyo objetivo final es . . . como los círculos religiosos y políticos judíos no se cansan de declarar - que los judíos se apoderen del propio Santuario de Al-Haram-al-Shareef.

Le ruego tenga a bien señalar este asunto a la atención del Secretario General de las Naciones Unidas y hacer todo lo posible en las Naciones Unidas para lograr que se ponga fin a esta grave infiltración, cuyo propósito es la ejecución de un plan criminal de vastas consecuencias contra el Sagrado Santuario.

